ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 195 DE 2026

Entre los suscritos a saber, **CAMILO ANDRES FERRO CALDERON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del Municipio de Anapoima- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, posesionado el 27 de diciembre de 2023 ante la Notaria Única de Anapoima - Cundinamarca, debidamente autorizado por el Honorable Concejo, debidamente facultado por el literal b numeral 3° del Artículo 11° de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por otra parte **DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S.,** con Nit 900.281.015-1, representada legalmente por JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.578.258 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 01**, al Contrato de Prestación de Servicios No. 195 de 2026, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Anapoima celebro con la **DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S.,** el Contrato de Prestación de Servicios No. 195 de 2026, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMPLEMENTACION EN DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA".

2. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 195 de 2026, es HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, sin que supere el 30 de diciembre de 2026.

3. Que el valor inicial del presente contrato es por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($69.998.775,00) M/CTE.

4. Que el día 29 de mayo de 2026, se legalizo el ACTA DE INICIO por el Contratista y Supervisor (es) del Contrato, cuya fecha de inicio es del 29 de mayo de 2026 y fecha de terminación inicial establecida para el día 30 de diciembre de 2026.

5. Que mediante oficio interno No. 130-156-2026 SG, de fecha 05 de octubre de 2026, la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 195 de 2026, solicita modificación No. 1 para cambio de ítems No. 05 inicialmente contemplado en el Clausulado del Contrato, teniendo en cuenta lo solicitado de acuerdo a lo siguiente;

 "Lo anterior teniendo en cuenta que el servicio de divulgación institucional en pantalla LED es una herramienta estratégica clave para optimizar la comunicación en la Administración Municipal, ya que transforma la manera en que se transmite la información interna y externa, garantizando un alto impacto visual y un mensaje unificado en tiempo real, para dar a conocer a la comunidad los diferentes planes y programas y actividades programadas por las diferentes dependencias y secretarias y avances del programa de Gobierno.

 De igual forma Facilita la difusión instantánea de avisos urgentes, logros institucionales, eventos de última hora o campañas de emergencia". ***(Oficio adjunto)***

En atención a las anteriores consideraciones y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende la presente **MODIFICACIÓN No. 01** al Contrato de Prestación de Servicios No. 195 de 2026, cuyas clausulas se enuncian a continuación y jurídicamente son viables así;

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR. Cambiar el ítem No 5, de la ***CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO*** al clausulado del Contrato de Prestación de Servicios No. 195 de 2026, de conformidad con la solicitud presentada por la supervisión del contrato y la documentación técnica como soporte aportado el contratista.

Cambo ítem

	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor IVA 19%	Valor Total incluido IVA
5	Entrevistas con los funcionarios respectivos para promocionar las actividades de la administración Municipal	1	$2.5000.000	$ 475.000	$2.975.000

CLÁUSULA SEGUNDA: SUSTITUIR Y/O REEMPLAZAR. el ítem No. 5 al clausulado del Contrato de Prestación de Servicios No. 195 de 2026, de conformidad con la solicitud presentada por la supervisión del contrato y la documentación técnica como soporte aportado por el contratista, dejando claridad que la presente modificación no supera el valor contratado inicialmente para este servicio.

incluir ítem

ítem	Descripción	Unidas	Cantidad	Valor unitario	Valor IVA 19%	Valor Total incluido IVA
1	Servicio de divulgación institucional en pantalla LED el servicio incluye actualización de contenidos, formato técnico, programación, contenido institucional. El material que se divulgará será suministrado por la Alcaldía	Mensual	1	$2.250.000	$ 427.500	$2.677.500

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS. Para la presente modificación, no se requiere el ajuste de las mismas, toda vez que aplica única y exclusivamente a la sustitución de ítems y no genera modificación alguna en las demás clausulas y especificaciones del proceso contractual.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES: Se entiende que las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigente y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la presente Modificación, los que hacen parte integral del mismo y los citados en el presente documento, salvo los que se opongan al mismo.

El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, la publicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el día **13 de octubre de 2026.**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	Maria Deyanira Martinez Hernandez	Profesional Universitario - Secretaria de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzon Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaria de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Oficio Interno No. 130-156-2026 SG

Anapoima, 05 de octubre de 2026

Doctor
CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERON
Alcalde Municipal

ASUNTO CAMBIO E INCLUSION DE ITEM EN SERVICIO Y EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°195- 2026

Respetado Doctor.

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración para que se autorice el cambio del Ítem 5 en el clausulado del contrato de prestación de servicios 195 - 2026, ejecutor **DIFERENCIAL ESTRATEGIAS Y COMUNICACIÓN SAS ,** como representante legal **JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA** cuyo objeto PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, DIFUSION, DIVULGACIÓN Y CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN DESARROLLO DE PLAN DE MEDIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA, de la siguiente manera:

Cambo ítem

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor IVA 19%	Valor Total incluido IVA
5	Entrevistas con los funcionarios respectivos para promocionar las actividades de la administración Municipal	1	$2.5000.000	$ 475.000	$2.975.000

incluir ítem

ítem	Descripción	Unidas	Cantidad	Valor unitario	Valor IVA 19%	Valor Total incluido IVA
1	Servicio de divulgación institucional en pantalla LED el servicio incluye actualización de contenidos, formato técnico, programación, contenido institucional. El material que se divulgará será suministrado por la Alcaldía	Mensual	1	$2.250.000	$ 427.500	$2.677.500

Lo anterior teniendo en cuenta que el servicio de divulgación institucional en pantalla LED es una herramienta estratégica clave para optimizar la comunicación en la Administración Municipal, ya que transforma la manera en que se transmite la información interna y externa, garantizando un alto impacto visual y un mensaje unificado en tiempo real, para dar a conocer a la comunidad los diferentes planes y programas y actividades programadas por las diferentes dependencias y secretarias y avances del programa de Gobierno.

De igual forma Facilita la difusión instantánea de avisos urgentes, logros institucionales, eventos de última hora o campañas de emergencia.

MARISOL RIOS GONZALEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria General

Proyecto: Maribel Arias Martínez – Profesional Universitario- Secretaria General

Rdo: 6/10/2016 3:06 pm

diferencial s.a.s
Estrategia y Comunicación

NIT: 900281015-1
BOGOTÁ: Calle 9 No . 26-53 Of 210 Tel.: 601 661 9247 312 4793211
Restrepo - Meta: Calle 9 Sur5 Torre 27 Apto 202 300 608 1239

Restrepo - Meta, 02 de octubre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA
Anapoima - Cundinamarca

Asunto: Cotización Servicio Divulgación Institucional

Estimados Señores:

Atendiendo su amable solicitud nos permitimos presentar cotización así:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Subtotal (Uni+IVA)	Valor Total
1	Servicio de divulgación institucional en pantalla LED. El servicio incluye Actualización de contenidos, Formato técnico, Programación, Contenido Institusional. El material que se divulgara será suministrado por la Alcaldía.	Mensual	3	$ 2.250.000,00	19%	$ 427.500,00	$ 2.677.500,00	$ 8.032.500,00

El valor total cotizado es de $8.032.500= incluido IVA.

Esta cotización la presentamos de acuerdo con las cantidades y especificaciones solicitadas.

Cualquier modificación de las características o cantidades de estas, se presentaría una nueva cotización.

FORMA DE PAGO: A convenir
TIEMPO DE ENTREGA: A convenir.
LUGAR DE ENTREGA: A convenir.
VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 días.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Julio Enrique Rodríguez Becerra
C.C.79.578.258 de Bogotá
Representante legal
DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S.
Nit.900.281.015-1
Tel. 601 6619247
Cel.312 4793211
diferencialcomunicaciones@gmail.com
diferencial_publicidad@yahoo.com
gerencia@diferencialcomunicaciones.com